

30 de noviembre de 2021  
DP-OGD-1156-2021

Señor  
Luis Diego Aguilar Monge  
Presidente Ejecutivo  
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nota suscrita por la señora Miriam Delgado Leiva, por medio del cual solicita le adjudiquen una parcela de tierra para cultivarla y así poder trabajar.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente lugar de notificaciones: 100 Mts. de la entrada de Alpha, segunda casa, mano izquierda de las Brisas de San Vito de Coto Brus, Puntarenas, celular número 8786-9031 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: nota solicitud interesada

C. Sra. Miriam Delgado Leiva